



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Cartagena - Colombia

Resolución No. _____ de 2017

02457

"Por medio de la cual se hace una asignación de funciones"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

- A. Que el doctor **EDGAR PARRA CHACON**, Rector de la Universidad de Cartagena, se le concedió mediante solicitud de situación administrativa No. 001545 del 11 de octubre de 2017, comisión de servicio para asistir al Centro Tutorial Lorica a la firma comodato o convenio Lacides Bernal suscrito con Unicartagena, el día 13 de octubre de 2017, por lo que se hace necesario asignar funciones como Rector, al doctor **FEDERICO GALLEGO VASQUEZ**, Vicerrector de Docencia, para atender situaciones de fuerza mayor o caso fortuito y/o de emergencia que revistan gravedad que puedan presentarse, así como atender requerimientos de autoridades judiciales y organismos de control, por el día 13 de octubre de 2017 y hasta que dure la ausencia del titular, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.5.5.2 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- B. Que en razón y mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Asígnese al doctor **FEDERICO GALLEGO VASQUEZ**, Vicerrector de Docencia, funciones como Rector, para atender situaciones de fuerza mayor o caso fortuito y/o de emergencia que revistan gravedad que puedan presentarse, así como atender requerimientos de autoridades judiciales y organismos de control, por el día 13 de octubre de 2017 y hasta que dure la ausencia del titular.

Copia de la presente Resolución envíese a las distintas dependencias de esta Institución, para lo de su cargo.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a

2017 OCT. 11



EDGAR PARRA CHACON

Rector

mz
Sirfy A.



MARLY DEL ROSARIO MARDINI LLAMAS

Secretaria General